GS-2026-007027-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Villavicencio, 07 de agosto de 2026

Señor subintendente
ALEXANDER CASTAÑEDA SARMIENTO
Gestor de Planeación
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: solicitud de normatividad y condiciones ambientales para proceso contractual.

En atención a la estructuración del estudio previo que a continuación se relaciona, atentamente me permito solicitar a mi subintendente, emitir por este mismo medio (comunicado por GEPOL), la relación de la normatividad, contenido y alcance, en materia de Sistema de Gestión Ambiental que un oferente debe cumplir para aplicar al presente proceso de contratación que tiene como objeto la **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".**

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Segura Morales
Grado: Subintendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1121882392
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: javier.segura2892@correo.policia.gov.co
7/08/2026 3:45:25 p. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3203431201
esecu.gutic@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO PLANEACION ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESECU-PLANE - 20.1

Villavicencio, 12 de agosto de 2026

Señor subintendente
JAVIER SEGURA MORALES
Tecnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: respuesta comunicado oficial No GS-2026-007027-ESECU

En atención al comunicado oficial GS-2026-007027-ESECU de fecha 7/8/2026, de manera atenta y respetuosa me permito remitir concepto en materia ambiental, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente para la estructuración del estudio previo del proceso cuyo objeto contractual es el "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".",** según lo contemplado en la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014*", en su numeral 2.6 tecnología – aparatos, equipos eléctricos y/o electrónicos, el oferente o futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la guía de comparas publicas sostenibles expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ITEM	DESCRIPION
1.	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la resolución 410112 del 18 de septiembre de 2015 " Por la cual se expide el reglamento técnico de etiquetado – RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos e uso final de energía eléctrica y gas combustible para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%. **SOPORTE: DOCUMENTO DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA.**
2.	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tenga un bajo consumo de energía y que cuente con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas del equipo), igualmente deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la resolución 1512 de 2010 " Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituye. **SOPORTE: DOCUMENTO DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA.**
3.	El oferente y futuro contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la Política Ambiental y Objetivos Ambientales Institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. **SOPORTE: DOCUMENTO DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA.**
4.	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y

	efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental componente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 " Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se dictan otras disposiciones". **SOPORTE: DOCUMENTO DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA.**
5.	El oferente y futuro contratista deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones ala personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma de temas tales como: - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. - Usos de elementos de protección personal. - Manejo de sustancias químicas. - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). - Normatividad ambiental. - Saneamiento básico - Gestión del riesgo que garantice la buena y el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. - **SOPORTE: DOCUMENTO DE COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA.**
6.	El oferente y futuro contratista no podrá tener sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la pagina web de la agencia nacional de licencias ambientales ANLA WWW.anla.gov.co (link tramites y servicios). Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando la consulta en la ventanilla integral de tramites ambientales – vital.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alexander Castañeda Sarmiento
Grado: Subintendente
Cargo: Gestor De Planeacion
Cédula: 1022351288
Dependencia: Grupo Planeacion Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: alexander.castaneda2274@correo.policia.gov.co
12/08/2026 9:09:47 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3164261801
esecu.plane@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-007024-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Villavicencio, 07 de agosto de 2026

Señor profesional de seguridad-06
EDWIN ARSENIO GIL PACHECO
Profesiónal de Seguridad-06
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: solicitud de normatividad y condiciones SGSST para proceso contractual.

En atención a la estructuración del estudio previos que a continuación se relacionan, respetuosamente me permito solicitar al funcionario, se emita la relación de la normatividad, contenido y alcance, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que un oferente debe cumplir para aplicar al presente proceso de contratación que tiene como objeto el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".**

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Segura Morales
Grado: Subintendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1121882392
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: javier.segura2892@correo.policia.gov.co
7/08/2026 3:33:52 p. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3203431201
esecu.gutic@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-007174-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUDIE-GUSAP - 20.1

Villavicencio, 14 de agosto de 2026

Señor (a) subintendente
JAVIER SEGURA MORALES
Tecnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: requisitos SGSST proceso de mantenimiento de equipos de computo.

En atención a la comunicación oficial GS-2026-001839-ESECU, respetuosamente me permito enviar, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo, para el proceso contractual cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"*. De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas, subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 2186 del 10 de julio de 2024 *"Por la cual se deroga la resolución número 1956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*, y Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*.

ITEM	DESCRIPCION
1	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: el oferente entregará los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social y vinculación a la, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a afiliar al personal a contratar de acuerdo con el nivel de riesgo según lo establecido en decreto 768 de 2022 "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada". EVIDENCIA: PLANILLA PILA Y/O PAGOS
2	El oferente anexará reporte de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo según resolución 0312 de 2019 emitida por el ministerio de trabajo y / o constancia de implementación del SG SST emitida por la ARL. EVIDENCIA: • Reporte de estándares mínimos descargado de la página de riesgos laborales del ministerio de trabajo. • Constancia de implementación de SG SST emitida por ARL.

3	Diligenciar y presentar junto con la propuesta el Formulario COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
4	El Representante legal deberá entregar documento firmado por su parte, donde se compromete a cumplir a partir de la celebración del contrato, con los siguientes criterios, así: Cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.8, del Decreto 1072 de 2015. "Responsabilidades del empleador. Verificar que el personal contratado cumpla con las responsabilidades establecidas en el Articulo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades del trabajador". Cumplir con lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. Cumplir con lo establecido en la Resolución 40117 de 2024 en RETIE –Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas, requisitos de seguridad eléctrica, competencia del personal y condiciones técnicas de instalación. EVIDENCIA: Documento firmado por el representante legal.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Arsenio Gil Pacheco
Grado: Profesional De Seguridad-06
Cargo: Profesional De Seguridad-06
Cédula: 74860334
Dependencia: Grupo De Soporte Y Apoyo Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: edwin.gilp@correo.policia.gov.co
14/08/2026 8:58:31 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3045450888
esecu.araca@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-007862-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Villavicencio, 04 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad técnica para estudio previo de mantenimiento computadores e impresoras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda emitir concepto de viabilidad, para las especificaciones técnicas que se adjuntan del proceso de contratación que tiene como objeto **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"**.

Es de tener en cuenta que, una vez realizada la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, no existen acuerdos marco vigentes que suplan la necesidad del objeto del presente proceso contractual.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jimmy Leonardo Correal Rodriguez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1118167782
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: jimmy.correal@correo.policia.gov.co
4/09/2026 4:26:59 p. m.

Anexo: si

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3203431201
esecu.gutic@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-008800-OFTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2026

Señor Intendente Jefe
JIMMY LEONARDO CORREAL RODRIGUEZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad ficha técnica para adquisición tecnológica ESECU

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor Intendente Jefe, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación GS-2026-007862-ESECU del 04 de septiembre del 2026, con respecto a la *"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA"*, esta oficina asesora emite concepto técnico de viabilidad teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo mesa de ayuda**

Grupo mesa de ayuda, emite el siguiente concepto*: "Por parte del Grupo Mesa de Ayuda OFTIC, no se presentan observaciones ni sugerencias específicas respecto de las condiciones técnicas, lo cual es una adquisición de bienes TIC, se relacionaron los seriales de los equipos a intervenir, a los cuales seran destinadas las piezas y las cantidades que se van adquirir, este último regulado expresamente por el Capítulo 8 – Subcomponente Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Manual para la Administración de los Recursos Logísticos, así como por el procedimiento de *Evaluación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC. En tal sentido, la unidad debe considerar variables como, entre otras, que los equipos a intervenir esten fuera de garantía, los equipos a intervenir puedan prologar su vida util. Estas variables deben ser evaluadas cuidadosamente por la unidad solicitante, con el fin de garantizar que la solución técnica propuesta responda adecuadamente a la necesidad específica. En este orden de ideas, se aclara que la responsabilidad sobre la definición de los requerimientos técnicos del servicio, incluyendo las características del servicio y cualquier otro aspecto contemplado en la ficha técnica, recae exclusivamente sobre quien presenta la solicitud. En consecuencia, los datos consignados en la ficha técnica se entienden prohijados bajo el principio de buena fe, en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, garantizando además la pluralidad de oferentes. Así mismo, se recuerda que deberá observarse el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."*

- **Asesor jurídico**

El señor asesor jurídico, emite el siguiente concepto*: "De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad vá enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos."*

- **Responsable de Planeación**

El señor responsable de Planeación, emite el siguiente concepto: *"De manera respetuosa, me permito informar que se realizó la revisión de la presentación del requerimiento. En lo que respecta a la matriz de riesgos, no se identificaron observaciones puntuales ni aspectos que requieran ajustes adicionales."*

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 "Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos", artículo 7, literal A "Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de

financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto."

- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 " Evaluación de Tecnologías de la Información y

las Comunicaciones - Tic" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- La viabilidad técnica aquí generada, no es válida para equipos que hayan sido adquiridos con anterioridad a la fecha del comunicado oficial de notificación de viabilidad.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 79884264
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
10/09/2026 2:38:02 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GS-2026-008440-ESECU

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESECU

GUDES-GUTIC - 20.1

Villavicencio, 28 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director (A) Escuela
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: solicitud autorización inicio proceso de contratación.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el objetivo de solicitar, estudie la posibilidad y de ser viable, autorizar el inicio del proceso contractual que a continuación se relaciona, así:

CANTIDAD	DESCRIPCION Y SERVICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA	02 meses	$6.000.000,00

Lo anterior con la finalidad de realizar el mantenimiento correctivo los computadores de escritorio, portátiles e impresoras, posibilitando su disponibilidad e integridad, para ello es necesaria la realización de los mantenimientos correctivos acorde a las características técnicas de cada equipo, intervenir las fallas de funcionamiento que presentan, realizando tal mantenimiento en forma segura y con garantía acorde a la resolución 05884 de 2019 "Por la cual se expide el manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia", donde se aclara que estos equipos que forman parte de la institución y que son medios tecnológicos de oficina, que para su puesta en funcionamiento es necesario realizar su reparación, comprendido como mantenimiento correctivo de los mismo con el suministro e instalación de piezas o partes que requieren reemplazo, con servicios especializados y mantener las buenas condiciones de funcionamiento de los equipos tecnológicos.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Segura Morales
Grado: Subintendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1121882392
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: javier.segura2892@correo.policia.gov.co
28/09/2026 8:58:03 a. m.

Anexo: no

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3203431201
esecu.gutic@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-008440-ESECU



ESECU - TC RIVEROS MUNERA JOSE JULIAN
Comentario : Cordial saludo. Teniendo en cuenta los documentos de soporte, las necesidades del servicio y la importancia de proporcionar herramientas que fortalezcan la eficiencia administrativa de la unidad, me permito autorizar el inicio del proceso de contratación, conforme a los lineamientos institucionales y a las disposiciones normativas que rigen la gestión contractual en la Policía Nacional. En virtud de lo anterior, se autoriza adelantar las actuaciones administrativas pertinentes, observando con absoluta rigurosidad las etapas, requisitos, verificaciones y controles previstos en el procedimiento vigente. Así mismo, se insta a asegurar la trazabilidad documental, preservar la integridad de la información y velar porque cada fase del proceso se ejecute con diligencia, transparencia y estricto apego al marco jurídico aplicable. ; para: ESECU-MY ROMERO ESTRADA DIANA MARIA y 2 funcionarios mas
Fecha : 28/09/2026 09:20



ESECU - MY ROMERO ESTRADA DIANA MARIA
Comentario : Dios y patria buenos dias Atender ; para: ESECU-IJ GOMEZ GOMEZ DEIVIS SAIR
Fecha : 28/09/2026 09:43

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESECU

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Villavicencio, 29 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Director (A) Escuela
CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Villavicencio

Asunto: solicitud certificación plan de compra para inicio de proceso contractual.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, sea expedido por medio del Grupo de Planeación, certificación de plan de compras, con el objetivo de realizar la estructuración del estudio previo para el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".** teniendo en cuenta que se autoriza el inicio del proceso contractual mediante comunicado oficial GS-2026-008440-ESECU.

No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007	ESECU	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA	10	$6.000.000,00

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Javier Segura Morales
Grado: Subintendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1121882392
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Esecu
Unidad: Escuela De Carabineros Eduardo Cuevas Garcia
Correo: javier.segura2892@correo.policia.gov.co
29/09/2026 9:33:09 a. m.

Anexo: si

CARRERA 37 47- 00 ESMERALDA
Teléfono: 3203431201
esecu.gutic@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-008465-ESECU

Buscar...



ESECU - TC RIVEROS MUNERA JOSE JULIAN

Comentario : Cordial saludo. De manera atenta, se solicita atender el requerimiento de conformidad con la solicitud presentada y los documentos de soporte, se autoriza la expedición del respectivo Plan de Compras, observando estrictamente la normatividad aplicable y los procedimientos institucionales. Así mismo, se debe adjuntar el correspondiente estudio previo, debidamente elaborado y soportado, con el propósito de continuar el trámite administrativo. Las diligencias se deben adelantar en avanzada a espera de traslados presupuestales y asignación de recursos. ; para: ESECU-MY FLOREZ TORRES HERNANDO

Fecha : 29/09/2026 10:34



ESECU - MY FLOREZ TORRES HERNANDO

Comentario : Verificar y atender ; para: ESECU-IJ CASTAÑEDA ROJAS JOSE ANTONIO

Fecha : 29/09/2026 14:47

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

martes, 29 de septiembre de 2026

050

ERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
							CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
	16-01-03-013	81112306	02-02-02-008-007	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - SERVICIO MANTENIMIENTO IMPRESORAS	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	-	-	-	0
35-ESECU del 29/09/2026						TOTAL	1	$ 6.000.000,00	-	-	-	-

-26 ESECU

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 6.000.000,00

Intendente Jefe JOSE ANTONIO CASTAÑEDA ROJAS
Analista de Planeacion ESECU.

Mayor HERNANDO FLOREZ TORRES
Jefe de Planeacion ESECU.

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos Subintendente Javier Segura Morales

Cargo Técnico en TIC ESECU

Unidad ESECU

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHosancheb	OSCAR LEONEL SANCHEZ BELTRAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D13	ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
Fecha y Hora Sistema:	30/09/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	6326	Fecha Registro:	2026-09-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00

Objeto:	SE EXPIDE SOLICITUD DE CDP PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESOAS, PLACO 050

Intendente jefe DEIVIS SAIR GOMEZ GOMEZ

Jefe Grupo de Contratos

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmptorres	MARIA PAULA TORRES FRANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D13	ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS
Fecha y Hora Sistema:	30/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5726	**Fecha Registro:**	2026-09-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	6.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	6.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6326	**Fecha Registro:**	2026-09-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D13 ESCUELA DE POLICIA EDUARDO CUEVAS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00

Objeto:	SE EXPIDE CDP PARA PROCESO CONTRACTUAL MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA ESECU, DE ACUERDO A PLACO 050 Y CO. GS-2026-008520-ESECU

PT. MARIA PAULA TORRES FRANCO
AUXILIAR DE PRESUPUESTO (E)

IJ. LEIDY MILENA DUARTE GUARIN
JEFE GRUPO FINANCIERO

ELECTRICOS.COM
INGENIERIA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y MECÁNICA
DISEÑO, ASESORIAS, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y DOMICILIARIA
SUMINISTRO DE MATERIALES
NIT.900.311.805-1

Villavicencio – Meta, 24 de septiembre del 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA
Villavicencio

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.

ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA LISTA DE POSIBLES REPUESTOS, MATERIALES O ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA				
Item	**EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA**		**CANT**	**VALOR**
1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR HP Elite One 840 G9 Serial: MXL24047L4**	Suministro y cambio Memoria RAM 8Gb	1	$ 192.000,00
		Suministro y cambio procesador	1	$ 880.000,00
		Suministro y cambio main board	1	$ 880.000,00
		Suministro y cambio fuente de poder	1	$ 280.000,00
		Suministro de unidad de almacenamiento NVMe SSD 512 Gigas	1	$ 256.000,00
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR LENOVO ThinkCentre AIO M920 Serial: MJ0843V6**	Suministro e instalación de memoria RAM 8Gb	1	$ 192.000,00
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TravelMate P2 16 Serial: 4340084AD7600**	Suministro e instalación de batería	1	$ 304.000,00
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS ALTO VOLUMEN Y RENDIMIENTO MARCA KYOCERA ECOSYS M3860idm Seriales: RNY9700212 RNY9700211 RNY9700210 RNY9700230**	Suministro e instalación de unidad de imagen	1	$ 960.000,00
		Suministro y cambio Kit de Mantenimiento Impresora Láser KYOCERA	1	$ 1.120.000,00
		Suministro e instalación de unidad fusor - fusora	1	$ 880.000,00
		Suministro y cambio Tarjeta Principal o Main Board.	1	$ 560.000,00
		Suministro y cambio Tarjeta Fuente de Poder.	1	$ 656.000,00
		Suministro e instalación de rodillos de alimentación (Pickup Rollers)	1	$ 112.000,00
		Suministro y cambio sensores de impresión Laser KYOCERA	1	$ 104.000,00
		Suministro y cambio unidad laser	1	$ 360.000,00
		Suministro y cambio kit de piñones de engranaje	1	$ 152.000,00
5	**IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EPSON ECOTANK L5190 Seriales: X5NQ027384, X5NQ079248, X5NQ113361, X5NQ052644,**	suministro e instalación Cabezal de Impresión Epson ecotank	1	$ 352.000,00
		Suministro e instalación de almohadillas de tinta residual	1	$ 52.000,00
		Suministro e instalación Correa de arrastre del carro - (Carriage Belt).	1	$ 76.000,00
		mantenimiento correctivo de inyectores	1	$ 196.000,00
		Rodillos de alimentación de papel	1	$ 96.000,00
		Rodillo de separación	1	$ 24.000,00
		Suministro y cambio de fuente de energía interno.	1	$ 120.000,00
		Suministro y cambio de board.	1	$ 192.000,00

ELECTRICOS.COM

INGENIERIA ELÉCTRICA. ELECTRÓNICA Y MECÁNICA
DISEÑO, ASESORIAS, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y DOMICILIARIA
SUMINISTRO DE MATERIALES
NIT.900.311.805-1

	X5NQ079269, X5NQ005521, X5NQ079264	Sensor de papel.	1	$ 25.600,00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M920Z Seriales: MJ084JDD, MJ084J9A, MJ084404, MJ084J77	SUMINISTRO DE TECLADO	1	$ 144.000,00
		SUMINISTRO DE MOUSE	1	$ 64.000,00
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR OPTIPLEX 7480 AIO SERIES Seriales: 9K96773, 9KB7773, 9K01773, 9JR6773, 9JY3773	SUMINISTRO DE TECLADO	1	$ 144.000,00
		SUMINISTRO DE MOUSE	1	$ 64.000,00

Cordialmente,

ELECTRICOS.COM SAS
NIT. 900.311.805-1
ILLER ESPEJO RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 10 No.12C-92/96, Cel. 310 807 90 98
electricos.comlimitada@gmail.com

Villavicencio, 23 de Septiembre de 2026

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA
Villavicencio - Meta

Asunto: Cotización

Cordial Saludo,

De acuerdo a su solicitud y las características técnicas requeridas para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA", presenamos la siguiente cotización, así:

ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA				
LISTA DE POSIBLES REPUESTOS, MATERIALES O ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA				
Item	**EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA**		**CANT**	**VALOR**
1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR HP Elite One 840 G9 Serial: MXL24047L4**	Suministro y cambio Memoria RAM 8Gb	1	$ 620.000
		Suministro y cambio procesador	1	$ 2.450.000
		Suministro y cambio main board	1	$ 3.200.000
		Suministro y cambio fuente de poder	1	$ 850.000
		Suministro de unidad de almacenamiento NVMe SSD 512 Gigas	1	$ 450.000
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR LENOVO ThinkCentre AIO M920 Serial: MJ0843V6**	Suministro e instalación de memoria RAM 8Gb	1	$ 420.000
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTATIL ACER TravelMate P2 16 Serial: 4340084AD7600**	Suministro e instalación de batería	1	$ 580.000
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS ALTO VOLUMEN Y RENDIMIENTO MARCA KYOCERA ECOSYS M3860idm Seriales: RNY9700212 RNY9700211 RNY9700210 RNY9700230**	Suministro e instalación de unidad de imagen	1	$ 1.650.000
		Suministro y cambio Kit de Mantenimiento Impresora Láser KYOCERA	1	$ 2.300.000
		Suministro e instalación de unidad fusor - fusora	1	$ 1.450.000

		Suministro y cambio Tarjeta Principal o Main Board.	1	$ 2.100.000
		Suministro y cambio Tarjeta Fuente de Poder.	1	$ 980.000
		Suministro e instalación de rodillos de alimentación (Pickup Rollers)	1	$ 280.000
		Suministro y cambio sensores de impresión Laser KYOCERA	1	$ 290.000
		Suministro y cambio unidad laser	1	$ 1.350.000
		Suministro y cambio kit de piñones de engranaje	1	$ 480.000
5	**IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES EPSON ECOTANK L5190 Seriales: X5NQ027384, X5NQ079248, X5NQ113361, X5NQ052644, X5NQ079269, X5NQ005521, X5NQ079264**	suministro e instalación Cabezal de Impresión Epson ecotank	1	$ 580.000
		Suministro e instalación de almohadillas de tinta residual	1	$ 210.000
		Suministro e instalación Correa de arrastre del carro - (Carriage Belt).	1	$ 180.000
		mantenimiento correctivo de inyectores	1	$ 190.000
		Rodillos de alimentación de papel	1	$ 150.000
		Rodillo de separación	1	$ 150.000
		Suministro y cambio de fuente de energía interno.	1	$ 390.000
		Suministro y cambio de board.	1	$ 680.000
		Sensor de papel.	1	$ 150.000
6	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M920Z Seriales: MJ084JDD, MJ084J9A, MJ084404, MJ084J77**	SUMINISTRO DE TECLADO	1	$ 140.000
		SUMINISTRO DE MOUSE	1	$ 95.000
7	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR OPTIPLEX 7480 AIO SERIES Seriales: 9K96773, 9KB7773, 9K01773, 9JR6773, 9JY3773**	SUMINISTRO DE TECLADO	1	$ 140.000
		SUMINISTRO DE MOUSE	1	$ 95.000
			SUBTOTAL	$ 22.600.000
			IVA 19%	$ 4.294.000
			TOTAL	$ 26.894.000

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta: Noventa (90) días Calendario a partir de la fecha de la presente cotización.

Agradeciendo su confianza y a la espera de una respuesta positiva con la intención de poder servirles.

Cordialmente,

Oliva Gonzalez Garcia
C.C 40.390.531
Gerente